

OFICIALÍA MAYOR

SPC-A-A34/2010/034

Vol. No. 23744

México D. F., a 12 de mayo de 2010

ASUNTO: Ocupación temporal por Artículo 34 de la LSPCAPF.

Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime  
Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones  
Presente

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



En referencia al oficio No. CFT/D08/CGA/0246/2010 mediante el cual se solicita la ocupación temporal de la plaza que se menciona a continuación, con base en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y se presenta documentación diversa:

No	Denominación del puesto	Código de Puesto	Persona propuesta
1	Director General de Supervisión	09-D00-1-CFKB001-0000506-E-C-U	Luis Humberto López Torrescoto

Sobre el particular, se le informa que derivado de la revisión documental efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud en comento, se autoriza la ocupación temporal hasta por diez meses de la plaza mencionada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y 92 de su Reglamento.

Es importante destacar que el nombramiento en comento es de carácter eventual, con el rango de Director General (KB001), y la vigencia del mismo inicia el día 16 de mayo del 2010 y puede concluir hasta el día 15 de marzo del 2011, o bien, hasta que se determine ocupante mediante fallo del Comité Técnico de Selección en el concurso de selección respectivo.

Adicionalmente, para el proceso de selección correspondiente, se deben llevar a cabo las gestiones debidas a fin de que éstos inicien a más tardar el 16 de julio de 2010; de cuya convocatoria deberá enviarse copia simple a la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT. Asimismo, el C. Luis Humberto López Torrescoto deberá rendir la protesta del cargo a la que se refiere el Reglamento de la LSPCAPF en su Artículo 6.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

C.P. Francisco Suárez Warden  
Oficial Mayor del Ramo

Bernardo Muñoz Reynaud  
Director General de Recursos Humanos

P.A. Reynaldo Bruno Martínez Calderón  
Director General Adjunto de Recursos Humanos  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, CAPÍTULO X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT

C.c.p.- Lic. Bernardo Muñoz Reynaud.- Director General de Recursos Humanos en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente  
C.P. Roberto Miranda Bustamante.- Coordinador General de Administración en la COFETEL.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. María Elena Ávila Martínez.- Directora de Ingreso y Profesionalización en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.